

Anexo A del MDA
Requisitos Adicionales para certificación 2019-2020
Distrito 4110

El proceso de certificación sirve para que La Fundación Rotaria confirme que los clubes cuentan con los controles financieros y de custodia de fondos necesarios para administrar debidamente los fondos de sus subvenciones. La administración incluye aspectos como la selección de los proyectos o actividades, la solicitud de una subvención, la puesta en práctica de controles para la custodia de los fondos y la presentación de informes a la Fundación sobre los resultados del proyecto. Para solicitar Subvenciones Globales o Subvenciones Distritales, los clubes deberán recibir la certificación anual del Distrito. Para completar el proceso de certificación, los clubes deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

1. Enviar a su presidente, presidente electo, Presidente del comité de La Fundación Rotaria de su club al Seminario distrital sobre administración de subvenciones.
2. Leer y aceptar los términos del Memorando de Acuerdo (MDA) para los clubes y remitir al distrito una copia firmada tanto por el presidente como por el presidente electo del club.
3. El presidente deberá estar registrado en el directorio oficial de RI.
4. Estar al corriente con sus pagos de cuota per cápita a RI, al Distrito y a la Revista.
5. Estar al corriente en la entrega de reportes de subvenciones ante LFR de RI y el comité distrital.
6. Leer y aceptar el reglamento de subvenciones Globales y Distritales del Distrito 4110.

Presidente 2019-2020

Firma

Presidente 2020-2021

Firma